

Dolores, 14 de septiembre de 2016.-

UNREGISTERED

BOLETIN INFORMATICO N° 1194

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPTO. JUDICIAL DOLORES.-

Consejo de la Magistratura - Convocatoria

Estimado Colegiado:

El Consejo de la Magistratura envía para difusión, convocatoria a concursos.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version



Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 7 de septiembre de 2016.

Señor Presidente
Dr. Adrian Rubén Lamacchia
Colegio de Abogados
Departamento Judicial Dolores
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle tener a bien otorgar la mayor difusión posible a su alcance a la convocatoria que remito en forma adjunta.

Sin más, y quedando a su disposición, saludo a Ud. muy atentamente.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version



Dr. Osvaldo Fabio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 10:00 HORAS
CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 16:00 HORAS
 De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso N° 2258. Partido de Rauch, Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante n° 3796) (*).

Fecha de examen: Martes 1 de noviembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa y Marcos Dario Vilaplana.

ASESOR DE INCAPACES

Concurso N° 2259. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante n° 3797).

Fecha de examen: Martes 8 de noviembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Concurso N° 2260. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante n° 3798) (*).

Concurso N° 2267. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante n° 3805) (*).

Fecha de examen: Martes 15 de noviembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante.

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2261. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante n° 3799).

Fecha de examen: Martes 22 de noviembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte-Gran0d, Lucia Portos y José Luis Lassalle.

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA

Concurso N° 2262. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo condicional, vacante n° 3800) (*).

Fecha de examen: Martes 29 de noviembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Dario Vilaplana.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 2263. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante n° 3801) (*).

Concurso N° 2264. Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante n° 3802).

Concurso N° 2265. Departamento Judicial Necochea (un cargo, vacante n° 3803).

Concurso N° 2266. Departamento Judicial Zárate - Campana (un cargo, vacante n° 3804).

Fecha de examen: Martes 6 de diciembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 2268. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con asiento en Avellaneda (un cargo condicional, vacante n° 3806) (*).

Fecha de examen: Martes 13 de diciembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante.

(*) **Condicional:** La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.emagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.
- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
- Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se comprometen a residir en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado.
- Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 14.305-).
- La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.
- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.
- Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.
- **Horario de atención:** lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.emagistratura.gba.gov.ar

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
 Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
 Presidente.-